

PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE HISTORIA DEL DERECHO Y CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA CONSTITUCIÓN

JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ*

Este año que está a punto de llegar a su ocaso ha sido muy fructífero para el cultivo de la “historia del derecho”, tanto en nuestro país como en el extranjero, pues se ha reivindicado su papel como maestra de la vida, siendo que había sido relegada a un segundo plano, a cumplir una función, generalmente, decorativa o accesorio en el análisis del fenómeno socio-jurídico. Y es que muy satisfactoriamente se desarrollaron, paralelamente, en el mes de octubre dos importantísimos congresos sobre tan majestuosa disciplina. Nos referimos al “Primer Encuentro Latinoamericano de Historia del Derecho” (28 al 31 de octubre) y al “Congreso Internacional de Historia de la Constitución” (29 al 30 de octubre), celebrados en la ciudad de Puebla y Tlaxcala, respectivamente. En ambos hicieron gala de su presencia una pléyade de juristas de América Latina y Europa, a saber: José Ramón Narváez Hernández (Universidad Nacional Autónoma de México), Juan Carlos Abreu y Abreu (Universidad La Salle, México), Ricardo Marcelo Fonseca (Universidad de Paraná, Brasil), Massimo Mecarelli (Universidad de Macerata, Italia), Bernardino Bravo Lira (Universidad de Chile, Chile), Andrés Botero Bernal (Universidad de Medellín, Colombia), Jaqueline Blanco Blanco (Universidad Militar de Nueva Granada, Colombia), Salvador Cárdenas Gutiérrez (Escuela Libre de Derecho, México), María del Refugio González (Universidad Nacional Autónoma de México, México), José de Jesús López Monroy (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Juan Pablo Pampillo Balino (Escuela Libre de Derecho, México), Mario Alberto Cajas Sarria (Universidad Icesi, Colombia), Javier Espinoza de los Monteros Sánchez

* Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle.

(Universidad La Salle, México), Raúl Pérez Johnston (Universidad Anáhuac, México), entre otros no menos importantes, todos ellos se trazaron como meta, llevándolo a tan altivo éxito, discernir sobre los principales tópicos y problemas metodológicos y conceptuales de la historiografía jurídica, lo que ha producido un giro importante en la concepción de la investigación y análisis *ius* histórico, generalmente anclado en un estudio meramente descriptivo basado en la preponderancia exacerbada del dato, ajeno a la construcción de esquemas interpretativos más abiertos; de ahí que pueda observarse un tránsito hacia un horizonte de proyección más amplio y rico en contenidos de la disciplina, que en ningún caso resulta óbice para la objetividad y rigurosidad de la labor del *ius* historiador, sino que la complementa. Como bien lo ha observado el distinguido jurista don Paolo Grossi, el trabajo del historiador no debe circunscribirse al mero recuento de los datos del pasado sino que además es indefectible hacer una interpretación adecuada de aquellos para hacerlos formar parte de nuestro presente espiritual.

A diferencia de otros congresos, en los que los tópicos suelen abordarse de manera poco controvertida y en donde los disertantes más bien se abocan a citarse unos con otros entre los diferentes colegas, dando así una perspectiva de uniformidad y, por ende, ligeramente heterogéneo en el tratamiento de las problemáticas, llama la atención el *Primer Encuentro Latinoamericano de Historia del Derecho*, ya que en ningún caso podríamos pasarlo por el mismo tamiz, pues no se le puede atribuir tal carácter pasivo, homogéneo y tautológico en el tratamiento de las diferentes temáticas que se discutieron. En aquél ha permeado una dinámica de discusión y análisis crítico sobre las diferentes ponencias que presentaron los participantes en las diversas mesas de trabajo, que contribuyó a consolidarlas o bien para mejorarlas, en todo caso, se generó el espacio propicio para la consolidación de un conocimiento que bien podríamos calificar de científico, pues no es más que el fruto de un intenso proceso dialéctico entre las posiciones encontradas.

Ante esta marcha triunfal que han emprendido los estudios histórico-jurídicos, no es para menos que se hayan levantado, efusivamente y como signo de buen augurio, algunas voces que celebran los nuevos derroteros por lo que se habrá de transitar en estos momentos de inflexión. Es así que, al término de tan augusto congreso, el doctor Salvador Cárdenas Gutiérrez, manifestó jubilosamente que se trató de un encuentro de carácter “académico”, es decir, científico, en virtud de que se enfocó sobre problemas reales y concretos, y no de cuestiones ideológicas o superficiales, encumbrando en la más alta cima a tan importante disciplina.

Asimismo, el encuentro Latinoamericano no solamente tuvo el gran mérito de haber reunido a los más destacados historiadores del derecho,

fue más allá, realizando un trascendentísimo acto constituyente al crear el *Instituto Latinoamericano de Historia del Derecho* (ILIH), que tiene como antecedente inmediato el congreso de historia del derecho realizado en Brasil en 2007, mediante el cual se acordaba, precisamente, la realización del Primer Encuentro Latinoamericano de Historia del Derecho, siendo designado como Presidente de dicha institución, tanto por sus méritos académicos como por su destacada labor en la promoción y difusión de la historia del derecho, el perínclito *ius* historiador José Ramón Narváez Hernández. En consecuencia, el día 30 de octubre del año en curso, en la ciudad de Puebla, Puebla, se instituyó formalmente el ILIH, registrándose la gran mayoría de profesores participantes, asimismo, fue ratificado como presidente de dicha asociación el doctor José Ramón Narváez —quien, por cierto, para el próximo semestre se incorporará a la planta docente de la Facultad de Derecho de nuestra querida Universidad La Salle. No pudo ser más afortunada la elección del profesor mexicano, pues cuenta con amplia experiencia, ya que ha bebido lo mejor del bagaje epistemológico de la escuela florentina, siendo discípulo de los profesores Paolo Grossi y Paolo Capellini, augurándose un éxito rotundo bajo su dirección. Por tal motivo, nuestro país se ha vestido de luces, convirtiéndose en un referente inexcusable en el debate e investigación histórico-jurídica.

Ahora bien, por cuanto hace al *Congreso Internacional de Historia de la Constitución*, también es importante señalar que fue un éxito rotundo, entre otras cosas porque se dejó una importante huella en un Estado que tiene una significativa tradición histórica en nuestro país, despertando la necesidad de los congresistas de hacer un análisis histórico de las instituciones y, en general, del fenómeno jurídico. Me refiero a la cuna del Mestizaje, el Estado de Tlaxcala, lugar en donde pervive toda una riqueza cultural y jurídica. Destacada fue la participación del profesor lasallista Juan Carlos Abreu y Abreu, quien pronunció una magistral conferencia sobre la administración de justicia en México, haciendo hincapié en la necesidad que tiene el órgano jurisdiccional de generar confianza ante los destinatarios de la justicia, pues en la actualidad los jueces enfrentan severos problemas de credibilidad de su actuación imparcial y objetiva, que van en detrimento de la imagen institucional de la judicatura y de sus miembros y, en última instancia, del mismo derecho, ante la inadecuada aplicación del mismo. En todo caso, la exposición del profesor Abreu apuntó a la necesaria vinculación entre el ser y el parecer, entre *potestas* y *autoritas*. También tuvimos la oportunidad de participar, como profesor de la Universidad La Salle, en tan altivo congreso de historia constitucional, exponiendo el tema relativo al Estado social de derecho, por lo que denunciemos la ausencia de un sistema garantista idóneo para la tutela eficaz de los derechos sociales, debido a que nuestro juicio de amparo no es el instrumento de protección adecuado para asegurar dicha categoría

de derechos, y lo que iría en detrimento de la fuerza normativa de la Constitución, generándose así la paradoja del constitucionalismo mexicano, esto es, que al ser los primeros en positivizar a nivel constitucional los derechos sociales nos hemos rezagado en la configuración de un andamiaje garantista eficaz para aquellas exigencias individuales y colectivas.

Pero estos éxitos no se han alcanzado de manera aislada, son el producto de un esfuerzo común entre las distintas instituciones de educación del país, con destacada participación de la Universidad La Salle, el Instituto Latinoamericano de Historia del Derecho y el Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, que con incansable tesón han reunido bajo un mismo fondo común sus recursos materiales, humanos y esfuerzos espirituales, dando tan loables resultados. Reconocimiento especial merece la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, que a través de su titular el maestro Jorge Nader Kuri y las importantes gestiones de la profesora Verónica Bátiz, Secretaria Académica de la carrera, han contribuido y permitido cristalizar la realización de eventos como éstos, erigiéndose en auténticos promotores de la “cultura jurídica”, en su más amplio sentido. De este modo, se han estrechado vínculos entre el Instituto Latinoamericano de Historia del Derecho, a través de su director el doctor Narváez Hernández y el Congreso del Estado de Tlaxcala, por medio del diputado Santacruz Carreño, quienes siempre han estado comprometidos en el desarrollo de la ciencia jurídica de nuestro país.

Solamente nos resta aducir que se están empezando a recoger los frutos de las semillas que se han venido sembrando desde hace ya algunos años, pues en nuestra noble institución desde siempre se ha asignado un valor preponderante a las materias de carácter humanístico, es decir, a aquellas de carácter “formativo”, que ilustran y generan un verdadero conocimiento dándole mayores ventajas al alumnado. Esto no ha sido una tendencia común en nuestro país, siendo que algunas instituciones privadas, principalmente de corte tecnológico, le han apostado preponderantemente al plano informativo, en detrimento de disciplinas tan esenciales como la historia del derecho y del derecho mexicano, pudiendo intuirse, a mediano plazo, una exclusión de tales materias en los planes de estudio de dichos planteles, que no representa más que un cambio infortunado que va en perjuicio de la concepción diacrónica de la ciencia del derecho. De este modo, la Universidad La Salle le ha apostado con acierto a la preparación más humanística de su alumnado formando profesionistas altamente calificados, como bien lo han reflejado los estudiantes de esta facultad en el concurso nacional del Desafío Jurídico que ha organizado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, poniendo en alto a su Alma Mater.